

**Acta de Comisión Resolutiva de la FIMCM
Abril 26 del 2021**

A los veintiseis días del mes de abril del dos mil veintiuno, los miembros de la Comisión Resolutiva de la FIMCM, vía consulta, tratan el siguiente Orden del Día:

- Solicitud de anulación de materias - estudiante Luis Carrillo.
- Conformación de Comité Académico Maestría de Ciencias del Mar
- Designación de coordinadores de Maestrías FIMCM
- Solicitud de extensión de plazo para culminar estudios doctorales del MSc. Jerry Landívar
- Aprobación de bases de concursos de méritos y oposición para la Carrera de Oceanografía

Desarrollo del Orden del Día:

- **SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATERIAS - ESTUDIANTE LUIS CARRILLO**

Mediante comunicación de abril 8 del 2021, el señor LUIS ALFREDO CARRILLO YUNGÁN, con número de matrícula 200903284, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita ANULACIÓN DE LA MATERIA: ESTRUCTURA DE BUQUE con código: NAVG1031, tomada durante el PRIMER TÉRMINO 2020, dado que, por problemas de salud (GASTROENTERITIS AGUDA Y ENZIMAS PANCREATICAS ELEVADAS), no ha podido asistir de manera regular a clases y tener el rendimiento académico adecuado.

Con oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 023-21 de abril 19 de 2021, la MSc. Nadia Muñoz, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval, remite su informe y manifiesta que el estudiante justifica su solicitud de anulación por el causal 2 de la *Guía para la anulación/retiro de asignaturas, cursos o equivalentes para estudiantes de grado y estudiantes de programas de postgrado en investigación*: problemas de salud, por presentar problemas con vesícula, hígado y páncreas; en virtud de lo cual, recomienda aprobar la anulación de las materias solicitada.

Una vez revisada la documentación presentada por la estudiante, la Comisión resuelve:

"CD-MAR-031-2021: Se toma conocimiento del documento "GUÍA PARA LA ANULACIÓN/RETIRO DE ASIGNATURAS, CURSOS O EQUIVALENTES PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO EN INVESTIGACIÓN" y del oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 023-21 remitido por la Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval; y, se APRUEBA la solicitud de ANULACIÓN de la materia NAVG1031 ESTRUCTURA DE BUQUE, tomada durante el primer término 2020, presentada por el señor LUIS ALFREDO CARRILLO YUNGÁN, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, con número de matrícula 200903284."

- **CONFORMACIÓN DE COMITÉ ACADÉMICO MAESTRÍA DE CIENCIAS DEL MAR**

Mediante correo electrónico de abril 15 del 2021, la Dra. Gladys Rincón coordinadora de posgrado, pone a conocimiento de la comisión resolutive la lista detallada a continuación de los miembros sugeridos para formar parte del Comité Académico de la Maestría de Ciencias del Mar para su aprobación, con el fin de comenzar con el proceso de aprobación de los syllabus de la mencionada maestría.

1. MSc. Jonathan Cedeño (Coordinador de la MCM)
2. Dr. Rafael Bermúdez
3. Dra. Gladys Rincón (Coordinado Maestrías FIMCM)
4. Dra. Ma. José Barragán /investigadora Fundación Charles Darwin
5. Dra. Marleen De Troch /profesora de U. Gant

Una vez revisada la documentación presentada, la Comisión resuelve:

"CD-MAR-032-2021: Se toma conocimiento de la sugerencia de la Dra. Gladys Rincón, Coordinadora de Posgrado de la FIMCM contenida en correo electrónico de 15 de abril de 2021 y en consideración a lo establecido en el literal d) del Art. 15 del Reglamento General de Posgrados de la ESPOL, se APRUEBA la conformación del COMITÉ ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA DE CIENCIAS DEL MAR, que será la siguiente:

- MSc. Jonathan Cedeño (Coordinador de la MCM)
- Dr. Rafael Bermúdez Monsalve
- Dra. Gladys Rincón Polo
- Dra. Ma. José Barragán
- Dra. Marleen De Troch."

- **DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE MAESTRÍAS FIMCM (3)**

Mediante correo electrónico de abril 15 del 2021, la Dra. Gladys Rincón coordinadora de posgrado, solicita la designación formal de los coordinadores de los programas de maestrías detallados a continuación:

- Maestría en Peligros Naturales y Gestión de Riesgo
- Maestría en Manejo Costero Integrado

Dicha designación corresponde al Decano de FIMCM; sin embargo, el Ing. Chanabá pone a consideración de la Comisión los nombres sugeridos por la Coordinadora de Posgrado; en virtud de lo cual, la Comisión resuelve:

"CD-MAR-033-2021: Se toma conocimiento de la sugerencia de la Dra. Gladys Rincón, Coordinadora de Posgrado de la FIMCM contenida en correo electrónico de 15 de abril de 2021 y se DESIGNA a los siguientes COORDINADORES:

NOMBRE	COORDINADOR
<i>Maestría en Peligros Naturales y Gestión de Riesgo</i>	<i>Carlos Eduardo Martillo Bustamante, Ph.D.</i>
<i>Maestría en Manejo Costero Integrado</i>	<i>Gina María Andrade García, Mgter."</i>

- **SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO PARA CULMINAR ESTUDIOS DOCTORALES DEL MSc. JERRY LANDÍVAR**

Mediante comunicación de mayo 21 de 2018, el MSc. Jerry Landívar, Becario de la FIMCM, informa que no ha podido culminar su tesis debido a problemas familiares, el más grave, el cáncer diagnosticado a su esposa, desde el 2013, quien tuvo que someterse a 8 quimioterapias, 4 radioterapias, se encuentra en seguimientos trimestrales y ha quedado con una discapacidad de más del 45%, lo que ha demandado que el prenombrado MSc. Landívar esté presente en todos sus tratamientos.

Además, indica que su documento de tesis está aprobado y se encuentra en un 80% avanzado quedando pendiente concluir la discusión del documento y trámites administrativos para exposición; en virtud de lo cual, solicita se amplíe su contrato hasta el 30 de diciembre de 2021. A dicha comunicación adjunta el informe suscrito por su tutor en el cual indica que el MSc. Landívar deberá estar exponiendo su tesis entre finales de diciembre de 2021.

Por un desliz en el manejo documental, no fue posible tratar dicha solicitud de extensión con anterioridad y no puede dejarse sin atención; en virtud de ello, es necesario regularizar dicho tema.

El Art. 28 del Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior señala que *"El becario que por razones inimputables a él no concluya sus estudios doctorales en el plazo previsto en el contrato, deberá presentar ante la Unidad Académica correspondiente una comunicación dirigida al Consejo Politécnico solicitando extensión del plazo para la terminación de sus estudios doctorales explicando las razones que le impidieron culminar sus estudios en el plazo previsto adjuntando los documentos que sustenten su solicitud, así como un cronograma de actividades que garantice la culminación de sus estudios"*.

Por todo lo expuesto y una vez analizada toda la documentación antes descrita, la Comisión resuelve:

CD-MAR-034-2021: *"Se toma conocimiento de la solicitud de extensión de plazo por parte del MSc. Jerry Landívar en comunicación de mayo 21 de 2018, con sus respectivos anexos; y, considerando que se cumple con lo establecido en el Art. 28 del Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior, se APRUEBA la extensión de plazo hasta el*

30 de diciembre de 2021, a favor del becario JERRY LANDÍVAR ZAMBRANO, con el fin de culminar sus estudios doctorales en la Universidad Mayor de San Marcos, Lima – Perú.

- **APROBACIÓN DE BASES DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA CARRERA DE OCEANOGRAFÍA**

Con el fin de dar cumplimiento al plan estratégico de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar (FIMCM), particularmente en sus áreas de especialización de Oceanografía, es menester contar con un cuerpo docente y de investigación conformado por profesores formados al más alto nivel académico, que contribuirá a incrementar en calidad y cantidad las investigaciones científicas en el futuro, así como también mejorará la calidad de su docencia y de los proyectos de vinculación con la sociedad; en virtud de ello, la Comisión Resolutiva de la FIMCM resuelve:

CD-MAR-035-2021: Aprobar las BASES DEL CONCURSO PARA OTORGAR TITULARIDAD A UN ASPIRANTE QUE OCUPARÁ LA POSICIÓN DE PROFESOR TITULAR AUXILIAR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MARÍTIMA Y CIENCIAS DEL MAR (FIMCM) EN EL ÁREA DE OCEANOGRAFÍA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL), cuyos datos se describen a continuación:

- *PARTIDA INDIVIDUAL: 1235*
- *DENOMINACIÓN DEL PUESTO: PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 1*
- *REMUNERACIÓN: US\$2.600.00."*

- **APROBACIÓN DE BASES DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA CARRERA DE OCEANOGRAFÍA**

Con el fin de dar cumplimiento al plan estratégico de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar (FIMCM), particularmente en sus áreas de especialización de Oceanografía, es menester contar con un cuerpo docente y de investigación conformado por profesores formados al más alto nivel académico, que contribuirá a incrementar en calidad y cantidad las investigaciones científicas en el futuro, así como también mejorará la calidad de su docencia y de los proyectos de vinculación con la sociedad; en virtud de ello, la Comisión Resolutiva de la FIMCM resuelve:

CD-MAR-036-2021: Que, en virtud de la necesidad institucional de contar con los servicios de personal académico idóneo, con experiencia y experticia en el campo de conocimiento vinculado a actividades de docencia, investigación, gestión y/o vinculación; y,

Que, con el fin de dar cumplimiento al plan estratégico de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar (FIMCM), particularmente en sus áreas de especialización de Oceanografía, es menester contar con un cuerpo docente y de investigación conformado por profesores formados al más alto nivel académico, que contribuirá a incrementar en calidad y

cantidad las investigaciones científicas en el futuro, así como también mejorará la calidad de su docencia y de los proyectos de vinculación con la sociedad.

SE RESUELVE:

- *Solicitar al Consejo Politécnico autorizar la convocatoria y realización del concurso de méritos y oposición para vincular a personal académico titular a la FIMCM-ESPOL, conforme el siguiente detalle:*

VACANTE	ÁREA CONOCIMIENTO	DE	DENOMINACIÓN PUESTO	PARTIDA INDIVIDUAL	RMU PUESTO
1	Oceanografía		PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 1	1235	2.600,00
1	Oceanografía		PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 1	1430	2.600,00

- *Aprobar las propuestas de BASES DE LOS CONCURSOS para otorgar titularidad a los dos aspirantes que ocuparán la posición de profesores titulares auxiliares de la FIMCM, en concordancia con las necesidades institucionales."*

Una vez aprobado el Orden del Día, se suscribe la presente acta.


Alejandro Chanabá Ruiz
DECANO FIMCM